

**BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA PUERTO RICO
JUNTA DE DIRECTORES**

RESOLUCIÓN PARA ENMENDAR EL REGLAMENTO DE CAJA MENUDA

POR CUANTO: La Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico (Junta de Directores), a tenor con el artículo 5 de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, tiene la facultad de adoptar, enmendar, cambiar y derogar los reglamentos que estime necesarios para cumplir con su responsabilidad estatutaria de administrar los negocios del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico -----

POR CUANTO: La Junta de Directores aprobó y adoptó el Reglamento de Caja Menuda del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico el 26 de mayo de 1993, el cual comenzó a regir el 2 de junio de 1993. -----

POR CUANTO: En su artículo 9(a), dicho reglamento enumera los oficiales que quedan autorizados al uso del Fondo de Caja Menuda -----

POR CUANTO: La referida disposición reglamentaria no incluye a ningún empleado de la Oficina del Presidente que no sea el propio Presidente del Banco. -----

POR CUANTO: Por los múltiples compromisos del Presidente del Banco, la Oficina del Presidente tiene la necesidad de poder contar con otras firmas autorizadas para el uso del Fondo de Caja Menuda -----

POR TANTO: Se resuelve por la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, enmendar el artículo 9, inciso (a) del Reglamento de Caja Menuda del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, para que lea como sigue: -----

Artículo 9.-Firma Autorizada

(a) Quedan autorizados para el uso del Fondo de Caja Menuda el Presidente del Banco, sus Vicepresidentes Ejecutivos, Vicepresidentes y Vicepresidentes Auxiliares, y el Subdirector Ejecutivo, Director de Préstamos Comerciales y Agrícolas, Directores Auxiliares, Gerentes Regionales y Administradores de Proyectos de la Corporación. Además, se autoriza al Presidente del Banco a que pueda designar como Firma Autorizada, para el uso del Fondo de Caja Menuda, a aquellos empleados del Banco y la Corporación que estime necesario -----

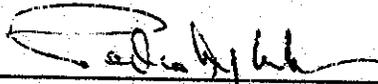
RESOLUCIÓN PARA ENMENDAR EL REGLAMENTO DE CAJA MENUDA

RECOMENDADA POR EL PRESIDENTE DEL BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA PUERTO RICO, Y DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE CRÉDITO Y DESARROLLO COMERCIAL Y AGRÍCOLA.



Francisco J. Rivero
Presidente
Banco de Desarrollo Económico
para Puerto Rico, y
Director Ejecutivo
Corporación de Crédito y Desarrollo
Comercial y Agrícola

APROBADA POR LA JUNTA DE DIRECTORES DEL BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA PUERTO RICO, Y ADOPTADA POR LA JUNTA DE DIRECTORES DE LA CORPORACIÓN DE CRÉDITO Y DESARROLLO COMERCIAL Y AGRÍCOLA.



Pedro A. Morell Corrada
Secretario
Junta de Directores
Banco de Desarrollo Económico
para Puerto Rico, y
Corporación de Crédito y Desarrollo
Comercial y Agrícola



Marcos Rodríguez-Ema
Presidente
Junta de Directores
Banco de Desarrollo Económico
para Puerto Rico, y
Corporación de Crédito y Desarrollo
Comercial y Agrícola

MAY 15 1994